



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

## 2020-2024



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

2020-2024



## **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

### **Ministra de Cultura y Juventud**

Sylvie Durán Salvatierra

### **Viceministra de Juventud**

Margareth Solano Sánchez

## **CONSEJO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

### **Junta Directiva**

Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud y Presidenta

Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU

Luis Diego Aguilar, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social

Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud

Steven González Cortés, Viceministro de Educación

Randall Otárola Madrigal, Viceministro de Presidencia

Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante ANPJ

Marie Paz Loria Vega, Representante ANPJ

Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante ANPJ

### **Director Ejecutivo**

Diego Zúñiga Céspedes

### **Equipo técnico CPJ**

### **Coordinadores de Unidades**

Marisol Brenes Jiménez, Unidad de Administración y Finanzas

Alejandro González Jiménez, Unidad de Políticas Públicas

Johanna Astrid Arce Sancho, Unidad de Investigación

Jenny Vargas Castillo, Unidad de Promoción de la Participación

### **Comisión PEI**

Johana Vázquez Hidalgo, Planificación Institucional

Gustavo Carvajal Villalobos, Unidad de Políticas Públicas

Nazareth Cubillo Rodríguez, Programa de Promoción de la Paz Social

Jorge Segura Arias, Unidad de Investigación

Kattia Vega Ballester, Unidad de Promoción de la Participación

### **Revisión filológica**

Francisco Quirós Rojas



**Asesoría Técnica, Escuela de Planificación y Promoción Social, UNA**

Jazmín Pereira Ortega

Priscilla Mena García

Rita Gamboa Conejo

Silvia Camacho Prado

**Arte Gráfico y Diagramación**

Brenda Zamora Rojas

**Personal colaborador del proceso de Construcción del PEI 2020-2024**

**Planificación Institucional**

Johanna Vásquez Hidalgo

**Asesoría Legal**

Rosa Castro Zamora

Erick Sánchez Cervantes

**Relacionista Pública**

Adriana Romero Bustos

**Secretaría Dirección Ejecutiva**

Xinia Duarte Ramírez

**Unidad de Política Pública**

Gustavo Carvajal Villalobos

**Unidad de Investigación**

Jorge Segura Arias

Xiomara López Matamoros

Francisco Quirós Rojas

**Unidad Administración y Finanzas CPJ**

Michael Barrantes Bonilla

Rocío Guzmán Fajardo

Alberth Gutiérrez Monge

**Unidad de Promoción de la Participación Juvenil**

María Isabel Sibaja Delgado

Kattia Vega Ballestero

José Antonio Mora Valverde

Silvia Rodríguez Vargas



Ligia Bermúdez Vargas  
Edwin Ocaña Arguedas

### **Programa de Promoción de la Paz Social**

Centro Cívico por la Paz de Cartago  
Nishma González Chacón  
Nazareth Cubillo Rodríguez

Centro Cívico por la Paz de Garabito  
Pamela Vargas Chaves

Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz  
Mercedes Hidalgo Bravo  
Wilson Vargas Acosta

Centro Cívico por la Paz de Guararí  
Pablo Murillo Segura  
Fabiola Carballo Núñez

Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas  
Randall Sánchez Porras  
Uris Espinoza Góngora

# CONTENIDO

I. Siglas y acrónimos	<b>7</b>
II. Presentación	<b>9</b>
III. Introducción	<b>11</b>
IV. Metodología del proceso	<b>13</b>
V. Escenario apuesta	<b>16</b>
VI. Valor público	<b>18</b>
VII. Misión	<b>19</b>
VIII. Visión	<b>19</b>
IX. Valores institucionales	<b>20</b>
X. Ejes estratégicos	<b>21</b>
XI. Objetivos, líneas de acción, metas e indicadores	<b>22</b>
XII. Seguimiento y evaluación	<b>31</b>

# I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ANPJ</b>	Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven
<b>CPJ</b>	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de la Mujer
<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud
<b>Mideplan</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>POI</b>	Plan Operativo Institucional
<b>PPPJ</b>	Política Pública de la Persona Joven
<b>RNCPJ</b>	Red Nacional Consultiva de la Persona Joven
<b>UNA</b>	Universidad Nacional de Costa Rica

# PRESENTACIÓN



## II. PRESENTACIÓN

Como Viceministra de Juventud y Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (CPJ), me complace tener la posibilidad de apoyar el fortalecimiento institucional del Consejo, instancia que aboga por los derechos de las juventudes en su pluralidad.

A 18 años de la creación del Consejo, por primera vez contamos con la elaboración de una Planificación Estratégica Institucional (PEI), que además de orientar el accionar del CPJ responde a un ejercicio consciente de avanzar hacia la modernización de la gestión pública, mediante la obtención de instrumentos más precisos que guiarán la toma de decisiones.

Nos hemos enfocado en establecer las bases para contar con una institución más sólida, que se caracteriza por la implementación de una planificación estratégica, que nos permite priorizar los objetivos y metas que orientan el accionar institucional, en palabras sencillas saber hacia dónde se encamina la institucionalidad, cuya finalidad busca el bienestar de la población joven en todo el país, en correspondencia con el compromiso de nuestras políticas públicas de poner en el centro de atención a nuestra ciudadanía.

El Gobierno del Bicentenario se ha caracterizado por liderar una gestión pública ordenada, estratégica, eficiente y efectiva; por esta razón, cabe señalar que esta Planificación Estratégica Institucional se encuentra alineada con la recién aprobada Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, con lo cual garantizamos que ambos instrumentos fluyan conjuntamente para el beneficio de las juventudes del país.

Aspiro que a partir de esta Planificación Estratégica Institucional, el sector público, privado, la academia, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, puedan visualizar al CPJ como un referente indispensable, y como aliado estratégico en el trabajo para y con las juventudes.

Mi reconocimiento al personal del Consejo de la Persona Joven, miembros de la Junta Directiva del CPJ, equipo del Viceministerio de Juventud, miembros de la Asamblea de la Persona Joven, personas jóvenes que participaron en este proceso, grupo de consultoras que nos guiaron y acompañaron. A todas y todos ustedes: ¡Gracias por su dedicación y compromiso con las juventudes del país!

Margareth Solano Sánchez

## CONSTRUYENDO COLECTIVAMENTE PARA LAS JUVENTUDES

El Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) se gestó por la necesidad del país de contar con una institución de carácter técnico que formulara e impulsara el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven. En este año nuestra institución cumplió 18 años de creación, y ha sido un momento oportuno para replantearse el rumbo en una coyuntura país, en la que las instituciones han experimentado cambios significativos en distintos niveles. El momento en el cual nos encontramos no solo nos proporciona una oportunidad para mejorar nuestros servicios y nuestro funcionamiento, sino también para subrayar la importancia que tiene el CPJ para la vida de miles de personas jóvenes.

Con el Plan Estratégico Institucional (PEI) avanzamos hacia una institución que se actualiza y moderniza para estar a la altura de las necesidades de las personas jóvenes, y de una sociedad que aspira al desarrollo humano pleno. El mismo fue construido de forma colectiva e integrando los diversos actores que convergen en el desarrollo operativo institucional, a saber: personas funcionarias del CPJ, personas funcionarias de instituciones aliadas, personas jóvenes de diversos territorios, Asamblea de la Persona Joven, Comités Cantonales y especialmente agradecemos el apoyo del Viceministerio de Juventud que acompañó en todo el proceso y la Junta Directiva de la institución quien con la aprobación en la sesión No 261 en los acuerdos 5 y 6 respalda el esfuerzo de tantas personas. Asimismo, en su elaboración hemos tomado en cuenta lo dicho por las personas jóvenes en el marco de la construcción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

El resultado de este Plan Estratégico refleja los deseos y aspiraciones de construir una institución más robusta que con los recursos disponibles pueda potenciar el impacto de las instituciones en la vida de las personas jóvenes.

La misión, visión y objetivos estratégicos a 5 años fortalecerán la rectoría técnica, la cual se asemeja mucho al rol del director de una orquesta, mismo que sabe disponer de los sonidos de los diversos instrumentos musicales interpretados por los músicos, con apoyo de las partituras para generar música que alimenta a las personas que la escuchan. Esto es el CPJ, el órgano rector técnico que articula a las instituciones públicas por medio la Política Pública de la Persona Joven, y desde la guía del Plan Estratégico Institucional para ofrecer servicios de calidad a las personas de 12 a 35 años.

El Plan Estratégico Institucional constituye un esfuerzo de construcción colectiva para el desarrollo integral de las juventudes con enfoque de derechos.

Diego Zúñiga Céspedes

### III. INTRODUCCIÓN

El documento contiene el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en adelante Consejo de la Persona Joven (CPJ), el cual tendrá vigencia en el periodo 2020-2024.

El plan estratégico institucional (PEI) es uno de los instrumentos de planificación establecidos en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, emitido mediante Decreto Ejecutivo 37735-PLAN del 6 de mayo de 2013, que en su artículo 13 lo define como: “instrumento de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se deben concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia”.

El Consejo de la Persona Joven, a través de una contratación administrativa directa a la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, en atención a las “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional”, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), formularon el presente Plan Estratégico Institucional (PEI), como el resultado de la participación colectiva, compartiendo ideas y elementos que retroalimentan la misión y visión, así como la definición de programas y proyectos, proponiendo estrategias de acuerdo con las funciones y procesos que son la base de la toma de decisiones, para la prestación de bienes y servicios que promuevan el bienestar en la población meta.

# METODOLOGÍA DEL PROCESO



## IV. METODOLOGÍA DEL PROCESO

El PEI, como instrumento de planificación, permite desde la institución responder al valor público y plantea los objetivos, estrategias o líneas de acción claras para su ejecución, por lo que, en el momento de su elaboración, fue fundamental la participación del personal de la institución; el acompañamiento constante tanto de la jerarquía, así como de la comisión de trabajo que brindó soporte al proceso y que fue establecida mediante el Acuerdo N°4 de la Sesión 235-2019, de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Asimismo, se designa la coordinación a la Dirección Ejecutiva, en la figura del señor Diego Zúñiga Céspedes y a la señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, como enlace articulador entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva; quien, además, propiciará la coordinación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por su parte, la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional fue la responsable de facilitar y desarrollar el proceso, utilizando su metodología de planificación prospectiva estratégica, cuyas herramientas facilitan, sistematizan la reflexión colectiva y ayudan a disminuir la incertidumbre para la toma de decisiones. Es un proceso de reflexión estratégica sobre el futuro de la organización con la participación de los actores, cuyo objetivo es desarrollar acciones en el presente, por medio de la implementación de un plan estratégico.

Entre las funciones que llevó a cabo dicha Comisión se pueden mencionar:

- Toma de decisiones sobre la metodología, tareas y actividades del PEI.
- Revisión y visto bueno de productos.
- Socialización del proceso a lo interno de la institución.
- Convocatoria y motivación hacia las personas funcionarias.

El equipo de la UNA, en coordinación con la Comisión de Trabajo, realizó las siguientes acciones:

- Revisión de la documentación pertinente al proceso, tales como políticas, leyes, reglamentos institucionales, encuestas, directrices y otros materiales que se consideraron pertinentes.

- Integración de los diferentes insumos suministrados por cada una de las Unidades que constituyen el CPJ, tanto de las sustantivas, como las de apoyo.

- Desarrollo de siete talleres en los cuales participaron de manera permanente un promedio de 25 personas funcionarias integrantes de las diferentes Unidades del CPJ.

- Desarrollo de talleres de consulta a juventudes en los seis Centros Cívicos por la Paz, considerando también algunos lugares claves como lo fueron: Río Claro, Alajuela y San José, donde participaron 106 personas jóvenes (52 hombres y 54 mujeres).

- Desarrollo de entrevistas a personas funcionarias de instituciones, con el fin de conocer la percepción de estas con respecto al CPJ y la articulación de diferentes acciones en pro del desarrollo integral de las juventudes.

Simultáneo a todo el proceso desarrollado, se llevaron a cabo reuniones periódicas entre el equipo UNA, el Viceministerio y la Comisión Técnica del PEI, con el propósito de tomar decisiones sobre el proceso, así como de validar y construir información requerida en las fases de este.



## V. ESCENARIO APUESTA

### “RECONOCER, CAMBIAR, ACTUAR”

El escenario apuesta es la guía de orientación para la formulación de la estrategia del Plan Institucional. Éste se denomina “Kãne uk”: reconocemos, cambiamos, actuamos” y se describe como:

“Al año 2024, en el CPJ ejercemos la rectoría técnica con la construcción coordinación y gestión articulada del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la PPPJ. Coordinamos, articulamos y asesoramos en el ámbito nacional con las instituciones públicas; planes, programas, proyectos y servicios que incidan a nivel local y regional en las personas jóvenes. Nos especializamos como órgano técnico con enfoque de juventudes: en investigación, política pública, promoción de la participación y asesoramiento para el desarrollo integral de las personas jóvenes, en el ámbito nacional e internacional”.

# VALOR PÚBLICO



## VI. VALOR PÚBLICO

El valor público del CPJ es:

### “Contribución al Ejercicio Pleno de los Derechos de las Personas Jóvenes para su Desarrollo Integral”

Se enmarca en tres categorías sustantivas relacionadas con la rectoría técnica que ostenta:

#### COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Coordinación institucional para que las personas jóvenes cuenten con oferta de bienes y servicios pertinentes a sus necesidades y demandas.

#### DISPOSICIÓN DE DATOS

Disposición de datos, investigaciones, metodologías y lineamientos de política pública que le permitan a las instituciones, orientar su oferta de bienes y servicios para las personas jóvenes.

#### DESARROLLO INTEGRAL

Desarrollo integral y promoción de la participación de las personas jóvenes para la incidencia en diferentes espacios.

## VII. MISIÓN

“Somos la institución rectora técnica en políticas públicas que impulsa los derechos para el desarrollo integral, la equidad social y la igualdad de oportunidades de las personas jóvenes”.

## VIII. VISIÓN

“Consejo de la Persona Joven, será una institución innovadora y reconocida en la gestión de la Política Pública de la Persona Joven en el ámbito nacional e internacional”.

## IX. VALORES INSTITUCIONALES

### Servicio

Servir de manera humana, digna y eficiente, sin asumir actitudes que perjudiquen la imagen del Consejo ni dañen los derechos de las personas jóvenes, inclusive.

### Responsabilidad

Capacidad de reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos bajo el plano de lo ético.

### Igualdad

Ofrecer un trato equitativo para todas las personas jóvenes sin ningún tipo de discriminación.

### Liderazgo

Influir y apoyar de manera positiva a las personas servidoras y personas jóvenes para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes.

### Adaptación al cambio

Capacidad para asumir los cambios sin que esto altere el alcance de los objetivos ante el surgimiento de dificultades, nueva información, cambios del medio o nuevos requerimientos del trabajo en sí, modificando si fuera necesario su propia conducta.

# X. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos, definidos como el camino a seguir en las áreas estratégicas para el CPJ, con un alcance temporal de cinco años y que serán alcanzados mediante la operacionalización del PEI en objetivos estratégicos y líneas de acción, son los siguientes:

## EJES ESTRATÉGICOS DEL CPJ



# XI. EJES, OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS ESTRATÉGICAS Y RESULTADOS

## EJE ESTRATÉGICO 1

### Gestión de la Política Pública en el marco de la Rectoría Técnica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
Gestionar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PPPJ.	Fortalecimiento de la PPPJ.	<p>Fortalecer la Política Pública de la Persona Joven 2025 - 2029 para que responda a las necesidades y demandas de las personas jóvenes del país.</p> <p>Fortalecer el Plan de Acción para que responda a las diversas necesidades y demandas de las juventudes del país.</p>	<p>Política Pública de la Persona Joven 2025 - 2029 validada y aprobada (producto)</p> <p>Plan de Acción de la PPPJ construido y validado (producto)</p>
	Contar con mecanismos y espacios de coordinación y articulación interinstitucional técnica y política para el cumplimiento de la PPPJ.	Fortalecer la Rectoría técnica en Política Pública de la Persona Joven mediante mecanismos y espacios de coordinación y articulación interinstitucional.	Una instancia de coordinación con enlaces institucionales de las instituciones con acciones institucionales en la PAPPJ establecida (resultado)
	Generación de capacidades institucionales para el seguimiento y evaluación de la PPPJ.	<p>Generar capacidades institucionales para el seguimiento y evaluación de la PPPJ, mediante formación y capacitación.</p> <p>Automatizar el seguimiento y monitoreo del PAPPJ con recursos propios.</p>	<p>Un programa de capacitación para el recurso humano institucional funcionando.</p> <p>Software para dar seguimiento y monitorear el PAPPJ instalado y funcionando.</p>

**EJE  
ESTRATÉGICO 2**

**Coordinación institucional**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>LINEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>METAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO</b>
<p>Coordinar entre las Unidades del CPJ y las instituciones públicas, para el logro de una atención integral de personas jóvenes, en procura de sus derechos a nivel nacional.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para la generación de capacidades institucionales que fortalezcan los espacios de participación interinstitucional.</p>	<p>Fortalecer la articulación interinstitucional del CPJ</p> <p>Lograr la identificación y compromiso de las Instituciones con el accionar del CPJ a nivel local, regional y Nacional</p>	<p>Un protocolo estandarizado para articular y coordinar en el ámbito interinstitucional.</p> <p>CPJ articula con al menos 17 instituciones.</p>
	<p>Incidencia en otras políticas públicas nacionales, planes nacionales, programas y espacios vinculados con personas jóvenes</p>	<p>Incidir para que las Instituciones incorporen en sus políticas, planes, programas y proyectos; acciones dirigidas hacia las personas jóvenes</p>	<p>Al menos 5 compromisos interinstitucionales reflejados en políticas públicas nacionales, Planes Nacionales, programas, proyectos y espacios dirigidos a personas jóvenes.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
<p>Posicionar la especialización técnica del CPJ en Políticas Públicas, Juventudes, Promoción de la Participación, Investigación y Desarrollo Integral de los Derechos de las Personas Jóvenes.</p>	<p>Generación de capacidades institucionales en el enfoque de juventudes, las políticas públicas y en el marco legal para el abordaje de las personas jóvenes.</p>	<p>Brindar herramientas al personal del CPJ para la formación de formadores sobre enfoque de juventudes, las políticas públicas y el marco legal para el abordaje de las personas jóvenes</p>	<p>Plan de capacitación elaborado (producto)  Personal del CPJ capacitado como formador de formadores en enfoque de juventudes, las políticas públicas y el marco legal para el abordaje de las personas jóvenes.(resultado)</p>
	<p>Desarrollo de metodologías, mecanismos, lineamientos y modelos conceptuales innovadores para el abordaje de las personas jóvenes.</p>	<p>Fortalecer la pertinencia de programas y proyectos mediante el desarrollo de metodologías, mecanismos, lineamientos y modelos conceptuales innovadores</p>	<p>Desarrollada una guía con metodologías mecanismos, lineamientos y modelos conceptuales innovadores para el abordaje de las personas jóvenes (Producto)  Personal participa del intercambio de conocimiento sobre procesos innovadores (resultado)</p>
	<p>Fomento de la corresponsabilidad entre las instituciones para la ejecución de acciones con enfoque de juventudes, el marco legal y las políticas públicas dirigidas a personas jóvenes, personal de instituciones públicas, organizaciones y sociedad civil.</p>	<p>Incidir para que instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil incorporen el enfoque de juventudes en su quehacer.</p>	<p>Elaborada una guía práctica sobre la inclusión del enfoque de juventudes en planes, políticas y proyectos públicos (producto)  Instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil utilizan la guía del CPJ para toma de decisiones (Resultado)</p>
	<p>Implementación de procesos de coordinación y comunicación interinstitucional en la gestión del CPJ.</p>	<p>Desarrollar acciones de comunicación y coordinación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil sobre el estado de la juventud en el país.</p>	<p>Una estrategia de comunicación institucional desarrollada (Producto)  Instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil tienen acceso a información del CPJ (Resultado)  Materiales de diversa índole y campañas informativas elaboradas (Producto)  Divulgación de materiales y desarrollo de campañas informativas (Resultado)</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
<p>Promocionar la participación, inclusión social y prevención de la violencia para las personas jóvenes en espacios institucionales, cantonales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Promoción del ejercicio de los derechos y la participación de las personas jóvenes para la incidencia en diferentes espacios.</p>	<p>Fortalecer la promoción efectiva de la participación de personas jóvenes en diferentes espacios.</p>	<p>Elaborado Programa Institucional de capacitación presencial y virtual para el fortalecimiento de las competencias para la participación dirigido a personas jóvenes y organizaciones en distintos ámbitos de toma de decisiones (personal, económico, sociocultural, político y laboral) (producto)</p> <p>Ejecutado programa institución de capacitación (resultado)</p> <p>Foros de Juventudes en los 5 Centros Cívicos por la Paz conformados y fortalecidos (resultado)</p>
	<p>Prevención de la violencia y promoción de la paz social.</p>	<p>Incrementar las habilidades y capacidades para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes basado en el modelo preventivo de los Centros Cívicos por la Paz</p>	<p>Estrategia que fortalezca las habilidades y capacidades para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes (producto)</p> <p>Ejecutada la estrategia que fortalezca las habilidades y capacidades para promover la paz social y el desarrollo integral de las personas jóvenes (resultado)</p>
	<p>Promoción de la inclusión social a partir del enfoque de juventudes.</p>	<p>Promover la inclusión social para el desarrollo integral de las personas jóvenes</p>	<p>Ejecución del Programa institucional para personas jóvenes con discapacidad que promueva la inclusión social (resultado)</p> <p>Elaborado y Aprobado modelo de gestión institucional para la activación de la Casa de la Juventud de Río Claro. (producto)</p> <p>Ejecutado modelo de gestión institucional de la Casa de la Juventud de Río Claro. (ejecutado)</p>

**EJE  
ESTRATÉGICO 5**

**Gestión institucional para la cooperación**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>LINEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>METAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO</b>
<p>Gestionar la cooperación técnica y económica con el sector público, privado y organizaciones gubernamentales. no</p>	<p>Generación de cooperación público-privado para el trabajo en juventudes desde la gestión institucional.</p>	<p>Servicios institucionales fortalecidos para la atención de personas jóvenes.</p>	<p>Oficializado protocolo de alianzas de Cooperación (Producto)  Establecidas alianzas de cooperación público-privadas para el desarrollo (Resultado)</p>

**EJE  
ESTRATÉGICO 6**

**Fortalecimiento y Soporte de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
<p>Fortalecer la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven para su efectivo funcionamiento.</p>	<p>Fortalecimiento de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven como espacio de participación y representación de las juventudes del país en condiciones de equidad, inclusión, pertinencia y compromiso.</p>	<p>Fortalecer la atención institucional a los 82 Comités Cantonales de la Persona Joven por medio de una estrategia en aras de coadyuvar en su funcionamiento, uso de los recursos, participación y sostenibilidad.</p> <p>Fortalecer el funcionamiento de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. (ANRPJ) por medio de una estrategia en aras de coadyuvar en su funcionamiento, participación y sostenibilidad.</p>	<p>Estrategia de atención a Comités Cantonales de la Persona Joven según necesidades y particularidades (Producto)</p> <p>Ejecutada la Estrategia de Atención a Comités Cantonales de la Persona Joven según necesidades y particularidades (Resultado)</p> <p>Estrategia para el fortalecimiento del funcionamiento de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. (ANRPJ) (Producto)</p> <p>Ejecutada la Estrategia de fortalecimiento de la Asamblea. (resultado)</p> <p>Desarrolladas e implementadas herramientas informáticas para fortalecer el funcionamiento de la ANRPJ (Resultado)</p> <p>Documento de propuesta y decreto publicado de reforma del capítulo VI y VII del reglamento de la ley 8261 y sus reformas</p>

**EJE  
ESTRATÉGICO 7**

**Articulación con la Rectoría Política**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>LINEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>METAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO</b>
<p>Gestionar la cooperación técnica y económica con el sector público, privado y organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Consenso de estrategias de trabajo conjunto entre el CPJ y la Junta Directiva con el Viceministerio de Juventud y el despacho ministerial del MCJ para la gestión de acciones en beneficio de las juventudes y diversas políticas públicas</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven mediante estrategias conjuntas entre la Ministra de Cultura y Juventud, Viceministerio de Juventud, Junta Directiva del CPJ y el CPJ para la gestión de acciones en beneficio de las juventudes..</p>	<p>Documento de Estrategia diseñada y aprobada por las instancias correspondientes (Producto)</p> <p>Ejecutada la estrategia conjunta para el cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven. (Resultado)</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	METAS ESTRATÉGICAS	RESULTADO O PRODUCTO ESPERADO
<p>Desarrollar investigación para la gestión del conocimiento sobre la realidad de las personas jóvenes que permita una toma estratégica de decisiones.</p>	<p>Promoción de la producción y gestión del conocimiento sobre el estado, la condición y demandas de las juventudes del país.</p>	<p>Promover el desarrollo de estudios y encuestas.</p>	<p>Cuarta Encuesta Nacional de Juventudes realizada, con características iguales a la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes (alcance regional).</p> <p>Desarrollo de estudios sobre las personas jóvenes. (producto)</p>
		<p>Crear espacios de socialización de investigaciones y conocimiento sobre las personas jóvenes.</p>	<p>Eventos especializados para la socialización de conocimientos en juventudes.</p> <p>Socialización de información y conocimiento sobre las personas jóvenes.</p>
		<p>Fortalecer la revista de investigación en juventudes en la edición, publicación de estudios y su posicionamiento a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Publicación anual de la revista (con al menos 5 artículos elaborados por personas internas y externas al CPJ).</p> <p>Artículos o ensayos de personas investigadoras externos al CPJ publicados en la revista.</p>

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI



## XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Para el seguimiento del PEI, se analizará la información que se genera de manera cuatrimestral, identificando y analizando los obstáculos y los factores de éxito presentados en la ejecución. Las acciones de mejora son una etapa integrada al proceso de seguimiento que tiene como finalidad corregir la gestión en el proceso, para lograr los resultados establecidos en el PEI.

Se realizarán sesiones de trabajo para dar validez, confiabilidad y calidad de los datos que nutren las herramientas de seguimiento; las cuales estarán acompañadas de un informe que seguimiento dará cuenta de los avances y resultados de la ejecución de los objetivos estratégicos y las líneas de acción, así como realizar las recomendaciones de ajustes y señalar las mejoras requeridas con miras de permanecer en una constante revisión del plan.

La estrategia de seguimiento será liderada por la Dirección Ejecutiva a través de la persona responsable de la Planificación Institucional. Luego, la Dirección Ejecutiva dará el aval y comunicará los resultados obtenidos anualmente a la Junta Directiva, Ministerio de Cultura y Juventud, personas funcionarias del CPJ y a cualquier otro ente que se considere pertinente, a efecto de facilitar la toma oportuna de decisiones.

Para efectos de la evaluación, se realizará de dos tipos. La primera, será una evaluación del proceso, al término del segundo año de ejecución de PEI, donde se valorará la dinámica interna de la institución, sus actividades, procesos, prácticas y organización, con el fin de identificar oportunidades de mejora. La segunda evaluación será de resultados, al término del periodo de vigencia del PEI.

En esta se valorará el producto directo y los cambios a mediano plazo generados con la implementación del PEI, así como la tendencia y/o cambios a largo plazo que sean posibles de visualizar su continuidad.

El seguimiento y evaluación del PEI permitirá evaluar los alcances y resultados del Plan de Acción y de este en sí. Se requiere de una planificación correcta que permita implementar esas estrategias. También constituye un proceso en el que cada instancia vinculada aporta su logro. Debido a la importancia que tiene este proceso para la institución, puede ser guiado por una comisión específica.



# "HACIA LOS ESFUERZOS CONJUNTOS"



2253 - 4131 / 2280 - 4376



cpj.go.cr



Consejo de la Persona Joven



Consejo de la Persona Joven / cpj\_cr



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



MINISTERIO DE  
cultura  
juventud



CONSEJO DE LA  
PERSONA JOVEN